



A

 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>		<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS</p>	<p>HOJA N°: 1 DE 2</p> <p>N° DE AUDITORÍA: 04/2013</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

<p>ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS</p>	<p>SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p>	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD: 14075</p>
<p>ÁREA REVISADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p>	<p>CLAVE : 350 CORRIENTE</p>	<p>DESCRIPCIÓN: PRESUPUESTO GASTO</p>

OFICIO No. OIC/14075/078/2013
México, D.F. a 15 de mayo del 2013

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RECEBIDO
MAY 17 AM 6:08

Recibido SRFM 21/05/2013

~~LIC. MIGUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA CONASAMI
P R E S E N T E.~~

Como resultado de la Revisión Número 04/2013, "Presupuesto Gasto Corriente", practicada a la Subdirección de Recursos Financieros y Materiales, al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría OIC/14075/053/2013 de abril 1° del 2013, adjunto me permito enviar a Usted, el informe de resultados que contiene las observaciones determinadas y recomendaciones propuestas y aceptadas, las cuales fueron comentadas por los auditores comisionados con los servidores públicos de mando, responsables de atenderlas.

Al respecto, le informo que la revisión comprendió las operaciones del ejercicio 2012, verificándose entre otros aspectos que el ejercicio del presupuesto se efectuara, con cargo al presupuesto aprobado y en apego a la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria y a su respectivo reglamento; asimismo, se revisó que los avisos de reintegro se realizaran dentro de los límites señalados en la norma y se llevaron a cabo arqueos al área de caja y al pago a los miembros del H. Consejo de Representantes.


De nuestro análisis y verificación al rubro examinado, observamos las siguientes irregularidades: desapego a Políticas de operación para el área de caja, incumplimiento al reintegro oportuno de recursos, falta de racionalización en el pago de pasajes e inadecuada comprobación de gastos en pólizas contables. Asimismo, se comprobó la existencia de un curso de capacitación autorizado a la C. Verónica Jiménez Mendoza sin evidencia documental de asistencia, la recepción de dádivas por parte de dicha servidora pública e inconsistencias en el cotejo de firmas de miembros del H. Consejo de Representantes. En estas últimas situaciones, serán tratadas en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, por un posible incumplimiento a lo

364

17 mayo -13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

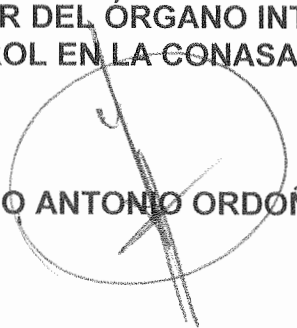
 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS</p>	<p>HOJA N°: 2 DE 2</p> <p>N°. DE AUDITORÍA: 04/2013</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

<p>ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS</p> <p>ÁREA REVISADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p>	<p>SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</p> <p>CLAVE : 350 CORRIENTE</p>	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD: 14075</p> <p>DESCRIPCIÓN: PRESUPUESTO GASTO</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

señalado en el artículo 8°, fracciones I, III, V, IX y XIII, así como a otras disposiciones que tienen que ver con la conservación de la documentación.

Con motivo de los hechos observados, el Órgano Interno de Control ha considerado pertinente recomendar a la Titular de la unidad administrativa intervenida, a que supervise adecuadamente cada uno de los procesos, actividades y funciones que están bajo su competencia, dando puntual cumplimiento al marco normativo, emitido por las instancias internas y externas, que regulan cada una de las etapas del proceso presupuestario, con lo cual se fortalecerá el control interno de dicha área.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN LA CONASAMI



C.P. MARCO ANTONIO ORDOÑEZ HERNÁNDEZ.

C.c.p. LIC. BASILIO GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Presidente de la CONASAMI.- Presente.
C.P. JULIO RUIZ MORALES.- Subdirector de Recursos Financieros y Materiales.- Presente.

365

Hoja 2